

Punta Arenas, Abril 10 de 1878.

Señor Ministro:

La familia fueguina de que tiene conocimiento el Ministerio de US., por mi comunicación de fecha de 9 del mes pasado, regresó a la isla grande de donde había sido traída con el objeto de llevarla a Alemania.

Esta Gobernación tenía deseos que su permanencia en la colonia hubiese sido más larga a fin de que se connaturalizase con los hábitos y costumbres de la civilización y llevase a las tribus indígenas a que pertenece una idea general de la hospitalidad y buen trato con que se les ha distinguido; pero esto no pudo llevarse a cabo a consecuencia de haberse notado en ellos síntomas de pulmonía grave a que por lo general son susceptibles los habitantes de la Tierra del Fuego cuando se les saca de sus costumbres y carecen del alimento, (aceite de lobo, marisco, etc.), de que ellos disfrutaban con especialidad.

Por los motivos que digo mencionados fue menester enviarlos y para el efecto se les arregló en su comida algunos víveres, contribuyendo la Gobernación con 20 kilos de galletas y 20 de charqui, únicos artículos que más aprecio les tienen.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US., a fin de que se digne enviarme la aprobación por los artículos que se mencionan.

Dios guarde a U. S.

Carlos Wood.